

I. MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1943
PRIMAVERA, 28/12/2012

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SODIMAC S.A Rut 096792430-k
La Cantidad de \$ 15,950 QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS
Correspondiente a PAGUESE LA ADQUISICION DE LUCES Y ADORNOS NAVIDEÑOS PARA LA
ORNAMENTACION DE CALLES, FAROLES E IMPLEMENTACION DE ARBOL LUMINOSO
Fecha de Pago 28/12/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	48045943	28/12/2012	15,950

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1872

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS		15,950
532-04-00-000-000-000	MATERIALES DE USO O CONSUMO	15,950	
Totales		15,950	15,950

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-04-008-000-000	MENAJE PARA OFICINAS, CASINOS Y OTROS	15,950	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		15,950
Totales		15,950	15,950



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



CRISTINA VARGAS VIVAR
ALCALDE (S)



CLAUDIA REIDEL CARCAMO
UNIDAD DE CONTROL (S)



JEAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

[Signature]

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

